

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 9 de abril de 2018

Sesión ordinaria

FECHA: 9 de abril de 2018.		Hora Inicio: 8:17 a.m.	Hora Terminación: 12:56 p.m.	SITIO: Salón de Consejos, Sede Nacional José Celestino Mutis. Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD - Bogotá D.C.																		
MIEMBROS CONSEJO ACADÉMICO				REUNIONES AÑO 2018																		
Nombre	Q	Cargo	Ene 17	Feb 14	Feb 16	Feb 26	Abr 09															
CONSTANZA ABADÍA GARCIA	*	Rectora (E) de la Universidad (Presidente)	A	A	A	A	A															
CONSTANZA ABADÍA GARCÍA	*	Vicerrectora Académica y de Investigación.	A	A	A	A	A															
LEONARDO EVEMELETH SANCHEZ TORRES	*	Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria	N	A	N	N	A															
LEONARDO YUNDA PERLAZA	*	Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas.	A	A	A	A	A															
ÉDGAR GUILLERMO RODRÍGUEZ DÍAZ	*	Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados	A	E x	A	N	A															
LUIGI HUMBERTO LÓPEZ GUZMÁN	*	Vicerrector de Relaciones Internacionales.	A	E x	A	N	A															
SANDRA ROCÍO MONDRAGÓN ARÉVALO	*	Decana Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios	A	A w	A	N	A															
SANDRA MILENA MORALES MANTILLA	*	Decana Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades	A	A	A	A	A															
CLAUDIO CAMILO GONZÁLEZ CLAVIJO	*	Decano Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería	A	A	A	N	E x															
JULIALBA ÁNGEL OSORIO	*	Decana Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente	A	E x	A	A	A															
CLARA ESPERANZA	*	Decana Escuela de Ciencias de la	A	A	N	A	A															
ORIGEN Y APROBACIÓN			FECHA		Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR		DESCRIPCIÓN		FECHA DE MODIFICACIÓN											
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico			09 de abril de 2018																			
Revisión por: Presidente del Consejo Académico			09 de abril de 2018																			
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico			7 de mayo de 2018																			

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 9 de abril de 2018

Sesión ordinaria

1. Verificación del *quorum*.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación de las siguientes actas: Acta No. 002 del 14 de febrero de 2018, Acta No. 003 del 16 de febrero de 2018, Acta No. 004 del 26 de febrero de 2018.
4. Presentación y aval de los siguientes programas:
 - 4.1. Licenciatura en Matemáticas, para la renovación de su registro calificado. (ECEDU)
 - 4.2. Tecnología en Gestión Jurídica de la Información, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior. (ECJP)
5. Presentación y aprobación del Plan de Equivalencias y Transición de la especialización en Educación Superior a Distancia y la especialización en Educación Cultura y Política. (ECEDU)
6. Presentación para análisis y aprobación de proyectos de acuerdo de homologación:
 - 6.1. Presentación para análisis y aprobación de un (1) proyecto de acuerdo de homologación de la Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, al programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155) de la UNAD. (ECBTI)
7. Presentación para análisis y aprobación de los siguientes proyectos de acuerdos de reconocimiento de saberes:
 - 7.1. Para los músicos y artistas formadores de la Orquesta Filarmónica de Bogotá –OFB-, para que continúen sus estudios en el Programa de Música de la UNAD. (ECSAH)
8. Presentación y aval de una solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la docente María Cristina Gamboa. (ECEDU)
9. Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se concede un diploma póstumo a nuestra estudiante Johana Ochoa León, identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 1.069.750.895 (Q.E.P.D)
10. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO ACADÉMICO.

Comentarios: Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejoacademico@unad.edu.co



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	7 de mayo de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 9 de abril de 2018

Sesión ordinaria

Anexos:

1. Agenda.
2. Proyecto de Acta No. 002 del 14 de febrero de 2018, proyecto de Acta No. 003 del 16 de febrero de 2018 y proyecto de Acta No. 004 del 26 de febrero de 2018.
3. Presentación del programa de Licenciatura en Matemáticas
4. Certificación de la Escuela de Ciencias de la Educación
5. Documento Maestro del programa Licenciatura en Matemáticas
6. Plan de Transición de Licenciatura en Matemáticas
7. Documento Maestro del programa Tecnología en Gestión Jurídica de la Información
8. Proyecto de acuerdo de homologación entre el programa de Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, al programa de Ingeniería Electrónica de la UNAD.
9. Certificación de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería.
10. Convenio con la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional
11. Proyecto de Acuerdo de reconocimiento de saberes entre la Orquesta Filarmónica de Bogotá y el programa de Música de la UNAD.
12. Certificación de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades.
13. Convenio con la Orquesta Filarmónica de Bogotá
14. Solicitud y anexos de la comisión de la docente María Cristina Gamboa
15. Proyecto de Resolución por medio de la cual se autoriza la comisión a la docente María Cristina Gamboa
16. Solicitud y anexos de la solicitud de diploma póstumo para la estudiante Johana Ochoa León
17. Proyecto de Acuerdo por medio del cual se concede diploma póstumo.

Insumos: Los insumos se encuentran disponibles en el repositorio del Consejo Académico alojado en la página web de la Secretaría General de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD.

Próxima sesión: 7 de mayo de 2018.

Resumen de la sesión:

No.	Aprobación y compromisos	Responsables	Fecha
1.	Se aprobó el Acta No. 002 del 14 de febrero de 2018	Secretaría	9/04/2018
2.	Se aprobó el Acta No. 003 del 16 de febrero de 2018	Secretaría	9/04/2018
3.	Se aprobó el Acta No. 004 del 26 de febrero de 2018	Secretaría	9/04/2018
4.	Se aprobó el Acuerdo 005, por medio del cual se adopta el Plan de Transición de Licenciatura en Matemáticas.	ECEDU	9/04/2018
5.	Se aprobó el Acuerdo 006, por medio del cual se adopta el Plan de Transición de la Especialización en Educación Superior a Distancia.	ECEDU	9/04/2018
6.	Se aprobó el Acuerdo 007, por medio del cual se adopta el Plan de Transición de la Especialización en Educación, Cultura y Política.	ECEDU	9/04/2018
7.	Se aprobó el Acuerdo 008, por medio del cual se establecen las condiciones de homologación de estudios de los egresados del Programa de Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, con el programa de Ingeniería Electrónica de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (Resolución N°13155 del 25 de septiembre de 2013)	ECBTI	9/04/2018
8.	Se aprobó el Acuerdo 009, Por el cual se establecen las condiciones de ingreso de los artistas formadores y músicos de la Orquesta Filarmónica de Bogotá –OFB- al programa de Música de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD. (Resolución: 07862 del 20 de abril de 2017)	ECSAH	9/04/2018

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	7 de mayo de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 9 de abril de 2018

Sesión ordinaria

9.	Se avaló la comisión de servicios al exterior de la docente María Cristina Gamboa	Secretaría	9/04/2018
10.	Se aprobó el Acuerdo 010, por medio del cual se concede un diploma póstumo	ECSAH	9/04/2018

No. ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobación
1.	<p><u>Verificación del quórum.</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:00:00 y termina en el minuto 00:04:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p5rd6bdr8nn/</i></p> <p>La Secretaria General verifica la asistencia de los honorables consejeros, evidenciando que existe <i>quorum</i> para deliberar y tomar decisiones.</p> <p>Se deja constancia en el acta de que el Decano de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería no pudo asistir por que se encuentra incapacitado.</p>	
2.	<p><u>Estudio y aprobación del orden del día.</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:04:00 y termina en el minuto 00:06:40 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p5rd6bdr8nn/</i></p> <p>La Secretaria General da lectura al orden del día.</p> <p>El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados solicita un punto de varios para ilustrar las próximas fechas de visitas de pares académicos y el proceso de convocatoria para selección de monitores estudiantiles.</p> <p>La Presidente de la Sesión somete a consideración la agenda con las implementaciones, la cual es aprobada en forma unánime.</p>	Aprobado
3.	<p><u>Presentación y aprobación de las siguientes actas: Acta No. 002 del 14 de febrero de 2018, Acta No. 003 del 16 de febrero de 2018, Acta No. 004 del 26 de febrero de 2018.</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:06:40 y termina en el minuto 00:07:47 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p5rd6bdr8nn/</i></p> <p>Acta No. 002 del 14 de febrero de 2018</p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones. La Presidente de la Sesión interroga a los consejeros por la existencia de observaciones al acta, ante lo cual los consejeros guardan silencio, acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p> <p>Acta No. 003 del 16 de febrero de 2018</p>	Aprobado

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	7 de mayo de 2018					

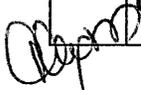
Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 9 de abril de 2018

Sesión ordinaria

	<p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones. La Presidente de la Sesión interroga a los consejeros por la existencia de observaciones al acta, ante lo cual los consejeros guardan silencio, acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p> <p>Acta No. 004 del 26 de febrero de 2018</p> <p>La Secretaria General informa que, frente al acta en referencia, no se presentaron observaciones. La Presidente de la Sesión interroga a los consejeros por la existencia de observaciones al acta, ante lo cual los consejeros guardan silencio, acto seguido somete a consideración el acta, la cual es aprobada por unanimidad.</p>	
<p>4.</p>	<p><u>Presentación y aval de los siguientes programas</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 00:07:47 y termina en el minuto 03:27:40 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p5rd6bdr8nn/</i></p> <p><u>Licenciatura en Matemáticas, para la renovación de su registro calificado. (ECEDU)</u></p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación da apertura a la presentación informando que el Registro Calificado actual está vigente y su vigencia se extenderá hasta el mes de noviembre, enfatiza en que, derivado a su próximo vencimiento, se torna en relevante efectuar el proceso de renovación del Registro Calificado.</p> <p>Explica que esta presentación se centrará especialmente en los cambios que tendrá el programa; advierte que los mismos median en los contenidos curriculares. De otra parte, referencia que el programa pasó por un proceso de autoevaluación que conduce a la necesidad de mantener algunos elementos del programa y mejorar otros.</p> <p>El Líder Nacional de la Licenciatura en Matemáticas inicia la presentación dando cabida a la explicación de cada condición del programa, así:</p> <p style="text-align: center;">1. Denominación</p> <p>El Líder Nacional de la Licenciatura en Matemáticas efectúa una reseña histórica del programa ilustrando a los consejeros una línea temporal. La línea temporal puede ser visualizada en el repositorio virtual y hace parte integral del acta. Dentro de la línea resalta hechos como la creación del programa en 2009, la obtención del Registro Calificado en 2011 y las autoevaluaciones que ha efectuado el programa.</p> <p>Acto seguido ilustra a los consejeros la ficha del programa en donde se pueden identificar datos como la denominación, el número de créditos, la modalidad, entre otros. La Ficha puede ser vista en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.</p> <p style="text-align: center;">2. Justificación</p> <p>Indica que la educación matemática es primordial en la vida y en la sociedad, en la medida que contribuye a el progreso del país. Explica que la matemática se relaciona en forma muy estrecha con todos los individuos y contribuye a la identificación de problemas y toma de decisiones.</p> <p>Convergencia de la Misión PAPs y de la Misión de la Licenciatura</p>	<p><u>Aprobado</u></p>



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	7 de mayo de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 9 de abril de 2018

Sesión ordinaria

Indica que existe una clara convergencia entre la Misión PAPS y la Misión de la Licenciatura en Matemáticas, al respecto enlista los puntos de convergencia, en donde se puede resaltar, la modalidad a distancia y el uso de las tecnologías de la información.

Rasgos distintivos del programa

Acto seguido, ilustra a los consejeros los rasgos distintivos que ha tenido el programa, al efecto se puede visualizar la lista alojada en el repositorio virtual, la cual hace parte integral del acta.

Necesidades en Latinoamérica

Señala que de conformidad con la Cumbre del desarrollo sostenible 2015 – Agenda 2030, de la UNESCO, se necesita en Latinoamérica:

- Aumentar los niveles de cobertura de calidad en primaria y secundaria
- Acceso igualitario a la educación superior
- El desarrollo de habilidades adecuadas para un trabajo digno
- Igualdad entre sexos e inclusión
- Alfabetización universal para la juventud

Concluye que el programa de Licenciatura en Matemáticas la UNAD está apuntalando a las necesidades arriba enunciadas.

Objetivo de formación

Plantea que el objetivo es formar docentes críticos e innovadores, enfocados a la enseñanza de la matemática y la multidisciplinariedad de la misma en distintos contextos del mundo globalizado.

Autoevaluación del programa

El Líder Nacional de la Licenciatura en Matemáticas enseña a los consejeros una gráfica del juicio valorativo que se ha tenido frente al programa, de su relevancia y su pertinencia de cara a las necesidades del país. La gráfica se encuentra alojada en el repositorio virtual y hace parte integral del acta. Concluye que la calificación del programa ha aumentado de 4,1 a 4,6.

Docentes en el sector público

Ilustra a los consejeros una gráfica de la presencia de docentes por departamento identificando que los docentes están concentrados en Antioquia, mientras que en otros departamentos hay una presencia muy baja. De igual forma ilustra las estadísticas de docentes por área de conocimiento. Las gráficas están contenidas en la presentación alojada en el repositorio virtual.

Programas de Licenciatura en Matemáticas

Evidencia los programas de Licenciatura en Matemáticas que existen actualmente en el país, se destaca que actualmente hay 48 programas afines. Resalta que la Licenciatura en Matemáticas de la UNAD es la única en la modalidad virtual en el país. Enfatiza que el programa tiene actualmente una distribución nacional.

Matrículas

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	7 de mayo de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 9 de abril de 2018

Sesión ordinaria

Refiere que el programa inició con 141 estudiantes y actualmente cuenta con 700 estudiantes, evidencia de un gran crecimiento. Ilustra una gráfica contentiva de las matrículas por zonas y otra por centros, de igual forma pone en evidencia los índices de deserción y retención en el programa por semestre.

Egresados

Informa que actualmente se cuenta con 18 egresados del programa y en 2018 se espera la graduación de 32 más.

3. Contenidos curriculares

Fundamentación teórica

Ilustra a los consejeros la fundamentación teórica del programa, resaltando características como la pedagogía de la autonomía, la didáctica de las matemáticas y el impacto social.

Propósitos de formación

- Formar docentes críticos e innovadores
- Impulsar la educación con impacto en las generaciones
- Participar activamente en investigación
- Desarrollar competencias para el dominio de medios y mediaciones pedagógicas virtuales

Perfil del egresado

El Líder Nacional de la Licenciatura en Matemáticas enlista las calidades del egresado dentro de su rol de docente. Las calidades pueden ser observadas en el repositorio virtual y hacen parte integral del acta.

A continuación, enuncia el núcleo integrador del problema y los núcleos problémicos, los cuales son transcritos:

Núcleo integrador del problema: Formación de licenciados en matemáticas íntegros e innovadores con capacidades para responder a las necesidades de los diferentes contextos sociales, políticos y culturales desde una perspectiva global

Núcleos problémicos:

- Pertinencia y articulación entre las prácticas educativas y la investigación en la formación de licenciados en matemáticas.
- Fundamentación matemática que posibilite el quehacer pedagógico crítico y reflexivo.
- Estrategias pedagógicas y didácticas con el uso de TIC para el fortalecimiento de la enseñanza y aprendizaje de las matemáticas.
- Formación pedagógica y didáctica que permita atender las necesidades en multicontextos

Ilustra a los consejeros la conexidad que existe entre los cursos académicos y cada núcleo problémico y a su vez estos como se evidencian en el perfil del egresado y el ocupacional. Las gráficas pueden ser observadas en el repositorio virtual y hacen parte integral del acta.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	7 de mayo de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 9 de abril de 2018

Sesión ordinaria

Plan de transición

Ilustra a los consejeros el comparativo de las materias equivalentes para la transición al nuevo plan. Las tablas pueden visualizarse en el repositorio virtual y hacen parte integral del acta.

Dentro del plan de transición resalta la importancia de ajustar el programa a la Resolución 18583 de 2017 del Ministerio de Educación Nacional.

Nueva malla curricular

Ilustra a los consejeros la nueva malla curricular que tendrá el programa, y la relación del componente práctico. La Malla y los cuadros de componente práctico pueden ser visualizados en el repositorio virtual y hacen parte integral del acta. El nuevo programa estará compuesto de 160 créditos de los cuales 30 corresponden a componente práctico.

4. Organización de las actividades académicas

Explica a los consejeros los componentes de la licenciatura y su relación con el número de cursos, de créditos y el porcentaje que compone en el programa. Concluye que existirán 160 créditos distribuidos en 58 cursos y en 4 componentes del programa.

Redes académicas

Explica que los cursos académicos de la licenciatura están organizados en redes académicas por medio de círculos de interacción participativa, académica y social (CIPAS), B-learnig y grupos y semilleros de investigación.

Competencias a desarrollar

Enlista las competencias a desarrollar, en donde se puede resaltar: las competencias disciplinares, investigativas, tecnológicas, pedagógico-didácticas y comunitarias.

Práctica pedagógica I

Señala que en este punto se abordará la conceptualización, la observación, el diseño, la implementación y el acercamiento a la sistematización.

Práctica pedagógica II

Advierte que en este escenario se abordará el microproyecto pedagógico, implementación y reflexión investigativa.

Las prácticas pedagógicas frente a la Resolución 18583 de 2017

Señala que las prácticas se han ajustado a la mentada resolución abriendo espacios de observación, inmersión e investigación. Ilustra a los consejeros los distintos componentes que se esperan abordar dentro de estas nuevas prácticas.

Rasgos distintivos

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	7 de mayo de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 9 de abril de 2018

Sesión ordinaria

El Líder Nacional de la Licenciatura en Matemáticas enlista los rasgos distintivos con que contará el programa, los mismos podrán observarse dentro de los insumos del repositorio virtual y hacen parte integral del acta.

Escenarios de la práctica pedagógica

Señala que algunos de los escenarios de la práctica pedagógica son los establecimientos educativos, programas de alfabetización, centros de educación virtual, entre otros. Advierte que se efectuarán convenios para materializar los escenarios antes referenciados.

De igual forma aduce que se contará con simuladores de prácticas pedagógicas, que permitirán a los estudiantes fortalecer sus conocimientos y enfrentarse a problemas simulados.

5. Investigación

Ilustra a los consejeros las líneas, los grupos y semilleros de investigación. Acto seguido enlista algunos de los proyectos de investigación que han surgido desde la licenciatura. Resalta dentro de los proyectos de investigación los siguientes:

- Modelamiento matemático de comportamientos sociales: bullying
- Modelo Matemático de la infección de wolbachia en una población del *Vector Aedes aegypti* y sus efectos en la disminución de casos de Zika y Chikungunya
- La educación matemática crítica: un camino desde la práctica pedagógica hacia el rediseño curricular para la formación de docentes de matemáticas en la UNAD.

Productividad de la ECEDU

Enseña a los consejeros las gráficas de la productividad de la investigación, evidenciando el crecimiento que ha existido en los artículos, conferencias y demás productos de investigación. Las gráficas pueden ser observadas en el repositorio virtual y hacen parte integral del acta.

Investigación en la Licenciatura en Matemáticas

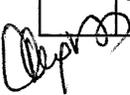
Ilustra a los consejeros las líneas, los grupos y semilleros de investigación que existen para la Licenciatura en Matemáticas. Al efecto ilustra un cuadro contentivo de los proyectos de investigación que cursan actualmente.

Sostiene que la licenciatura también ha abierto espacios para los eventos académicos, como lo puede ser el segundo congreso internacional de matemáticas aplicadas. Resalta que la UNAD es la entidad organizadora para el tercer congreso internacional de matemáticas aplicadas.

Articulación de la investigación

Ilustra a los consejeros la dimensión de la investigación, de cara a los núcleos problemáticos del programa y estos, como se ven reflejados en los proyectos de grado de la UNAD. Los cuadros contentivos de los dimensionamientos pueden observarse en el repositorio virtual.

Financiación de la investigación



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	7 de mayo de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 9 de abril de 2018

Sesión ordinaria

Informa que se han realizado convocatorias internas y externas que han financiado la investigación, al efecto ilustra un cuadro contentivo de las convocatorias y de su financiación. El cuadro puede ser visualizado en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Aliados estratégicos

Informa que en el campo de la investigación se ha contado con aliados estratégicos como lo es: el instituto de matemáticas multidisciplinares, la sociedad colombiana de matemáticas, Colciencias, entre otros.

Autoevaluación

El Líder Nacional de la Licenciatura en Matemáticas indica la estructura de la autoevaluación, la cual se fundamentó en la apreciación de los estamentos y la valoración documental del programa.

Autoevaluación 2013-2014

Refiere que secundario a esta autoevaluación surgieron 10 hallazgos del programa, los cuales fueron superados y cerrados en un 100% para el año 2017.

Ponderación de valoración

Pone en evidencia de los consejeros un cuadro contentivo de la ponderación de la valoración del programa, de igual forma ilustra a los consejeros el detalle de la muestra. Se concluye de los cuadros que se cumple plenamente todos los factores de valoración.

Puntos de mejora

Informa que como punto de mejora se puede mencionar: 1. los materiales de apoyo pertinentes y eficaces producidos por los profesores para la modalidad a distancia, 2. el conocimiento de oferta laboral para los egresados y los demás servicios que existen para este estamento y 3. la participación de estudiantes y profesores en el desarrollo de proyectos de investigación.

Intervenciones de los consejeros

El Vicerrector de Relaciones Internacionales informa que no es visible o palpable los puntos nuevos del programa, ya que la sustentación se ha enfocado en una rendición de cuentas, pero no deja claro cuáles serán aquellos nuevos elementos. Aduce que se habla de la ausencia de licenciados en matemáticas, pero luego se habla del incremento del número de estudiantes en esta licenciatura, luego entonces resulta necesario aclarar las condiciones de oferta y demanda.

Pregunta por el alcance que tendrá el licenciado en matemáticas ya que, a nivel internacional, no se observa ningún tipo de desarrollo.

La Directora del Instituto Virtual de Lenguas felicita al Líder Nacional de la Licenciatura en Matemáticas y a La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación por el trabajo desarrollado en la licenciatura y encuentra actualmente muchas mejoras. Comparte las falencias de internacionalización y en la lengua extranjera que se han mencionado. Expresa la necesidad de un trabajo articulado con el INVIL para la mejora de los programas en dicho sentido. Destaca la importancia del trabajo que se debe hacer en el idioma inglés al interior de las licenciaturas.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	7 de mayo de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 9 de abril de 2018

Sesión ordinaria

Considera importante que se relacione los exámenes internacionales a los que pueden acceder los estudiantes después de culminar sus cursos de inglés.

El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria informa que no es evidente la invitación o el señalamiento de la importancia del estudio de la matemática. Por su parte debe mostrarse y explicarse el espectro o campo de acción profesional del licenciado en matemática para que de dicha forma se pueda abrir el espectro y permitir que la invitación al estudio de la matemática llegue a más personas. Sostiene que el campo del matemático puede llegar a escenarios distintos del de la docencia, como la informática y el sector financiero.

El Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa resalta que hace falta un cuadro comparativo del plan de estudios vigente y el entrante, de tal forma que sean evidentes los cambios realizados para la renovación del Registro Calificado.

Por otra parte, informa que al señalar la red de cursos que acompañan cada núcleo problemático, se observa que algunos de ellos son electivos, luego entonces resulta necesario precisar la importancia de aquellos cursos electivos que son exclusivos del programa, en la medida que algunos son de otros programas. Si todos los electivos son exclusivos del programa, debe precisarse esa situación dentro de la presentación.

La Representante de los Docentes informa que no se encuentra con claridad el componente de prácticas pedagógicas presenciales, de cara a la Resolución 18583 de 2017. Advierte que la no observación de estos requisitos por el par académico, podría ser negativo en la renovación.

La Presidente de la Sesión señala que la autoevaluación debe mostrarse como primera medida. Resulta también muy importante resaltar el abordaje de la transición entre los dos registros. Resalta la exposición de las mejoras en la producción investigativa, en la medida que fue muy clara y deja bien posicionada dicha condición.

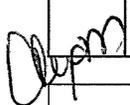
Comparte la posición del Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa en relación con la importancia de dejar en evidencia y en forma clara y concisa los cambios que ha de tener el programa con su renovación. Adenda que debe dejarse claro si el perfil del egresado cambia o no con la renovación que está en curso.

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación explica que no está explícito en la presentación la internacionalización, pero puede encontrarse enlaces en todo el contenido del documento maestro que se relacionan con la internacionalización. Aclara que el programa no tiene ningún tipo de posibilidad de doble titulación con el sector internacional; sin embargo, destaca que los estudiantes tendrán escenarios de desarrollo académico internacional.

Aclara que una de las principales transformaciones del programa, consiste en que se “repensó” la fundamentación teórica, en búsqueda de que esta licenciatura apuntalara a aquellos principios teleológicos de la UNAD, como puede ser el aprendizaje autónomo. Concluye de lo anterior que existen importantes cambios que se materializan en los micro-currículos; a manera de ejemplo señala los cambios que sufrió el curso de “cálculo multivariado”

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación indica que los principales cambios se encuentran en la reforma de la práctica pedagógica ya que, conforme al Ministerio de Educación Nacional, (Resolución 18583 de 2017) se deben realizar cambios en las licenciaturas, para que las prácticas cuenten con una fase de observación, una fase de inmersión y una fase de investigación.

En lo referente al segundo idioma –inglés, agradece el ofrecimiento de colaboración, especialmente porque la pluricitada resolución del Ministerio de Educación Nacional, exige unos avances en el nivel de inglés de los futuros licenciados. Señala que en el Consejo de Escuela se formalizará la ruta para llegar al nivel B1 en los licenciados.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	7 de mayo de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 9 de abril de 2018

Sesión ordinaria

Explica que todo lo relacionado con el idioma extranjero se encuentra en enlaces alojados en el documento maestro compartido.

El Líder Nacional de la Licenciatura en Matemáticas, atendiendo la duda sobre el cambio del perfil del egresado, señala que el Licenciado en Matemáticas no necesariamente se desempeña como profesor de colegio, sino que se puede desempeñar en actuaría u otros campos del sector financiero, por tanto, acoge la propuesta del Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria.

El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados, destaca que el registro calificado vence el 10 de noviembre de 2018, y que, lo que se ha querido mostrar es la modificación e innovación que tendrá el programa para efectos de la renovación del Registro Calificado. Refiere también que la solicitud de renovación fue presentada en el mes de enero y que se tiene agendado para el 26, 27 y 28 de abril, la visita de pares académicos. Por lo expuesto, explica que lo que se pretende del Consejo Académico es la aprobación del plan de transición y las equivalencias de los cursos del programa para los estudiantes antiguos y los que lleguen al plan nuevo. Concluye que las dudas se han resuelto dentro de los contenidos del proyecto de Acuerdo de equivalencias.

La Presidente de la Sesión somete a consideración la renovación y el plan de transición, el cual es aprobado en forma unánime.

Tecnología en Gestión Jurídica de la Información, para continuar su trámite de solicitud de registro calificado ante el Consejo Superior. (ECJP)

La Decana de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas presenta el programa de Tecnología en gestión jurídica de la información, inicialmente aduce que su nacimiento se fundamenta en recientes cambios y transformaciones dentro del sistema judicial y administrativo. Refiere que el programa busca ofrecer al mercado un talento humano capaz de dar respuesta a los cambios indicados.

Explica que el programa se fundamenta en principios como "aprender a aprender" y en el saber social y solidario. Acto seguido concede el uso de la palabra al Asesor de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas, Eliot Parra Vargas.

El Asesor de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas da inicio a su presentación, indicando las condiciones de calidad que tendrá el programa.

1. Denominación

Ilustra a los consejeros la ficha técnica del programa en donde se puede dilucidar la denominación, el número de créditos, el nivel de formación y la modalidad. La ficha técnica se encuentra alojada en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

En lo atinente a la denominación resalta que existe gran dificultad a la hora de nombrar programas en el área de las ciencias sociales. Refiere que los programas tecnológicos que se encuentran en el momento, no están claramente enfocados a que área del conocimiento pertenecen, aun cuando se asocian a la criminalística o lo judicial.

Enfatiza en que el programa no se centra en la gestión judicial, sino en la gestión jurídica de la información y los datos. En otras palabras, concluye que el enfoque está dirigido al manejo de la información personal.

Destaca la polémica que ha tenido Facebook en este momento con la dimensión jurídica del tratamiento de la información, resaltando que es una problemática social actual.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	7 de mayo de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 9 de abril de 2018

Sesión ordinaria

2. Justificación

Contexto internacional

Informa que la gestión de la UNDESA, busca calificar el posicionamiento de los países de cara al *E-government and development index* (gobierno electrónico y participación electrónica). Refiere que la posición de Colombia es la No. 57 de 193. Ilustra a los consejeros una gráfica estadística de la posición de Colombia frente a los países que lideran la lista.

Contexto nacional

Refiere que, frente a los índices internacionales, el Gobierno de Colombia ha tenido planes de mejoramiento como puede ser el gobierno en línea, los principios de la sociedad de la información y regulación de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones - TIC. Refiere que, en 2012 se expide la Ley Estatutaria 1281, sobre protección de datos personales lo cual impulsó muchas de las políticas actuales en el tratamiento de datos personales.

Por otra parte, refiere que en el sector justicia se han implementado sistemas integrados de información para la gestión judicial y planes de justicia digital.

Enlista para los consejeros muchos de los propósitos que existen para la gestión judicial, pero que no ha sido posible su implementación.

Contexto institucional

Refiere que la educación virtual y las tecnologías de la información son de la esencia de la UNAD, así mismo, memora la experiencia que generó el diplomado de servidor judicial digital, ofrecido a la Escuela Judicial Rodrigo Lara Bonilla.

Pertinencia de la metodología

Enfatiza que la información actualmente se gestiona por medio de las TIC, por tanto, la enseñanza virtual del manejo de la información obtenida virtualmente, es totalmente coherente y acertado.

Referencia que recientemente se ha creado el Registro Nacional de Bases de Datos que regula la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, cuyo objeto es controlar el tratamiento de datos personales de los usuarios. Advierte que este trámite se adelanta en un cien por ciento en forma digital.

Concluye que toda la información actualmente se distribuye y controla en forma digital, haciendo loable el estudio jurídico de dicho tratamiento desde una óptica de las TIC.

Estado de la educación

Refiere que actualmente no existe un programa como el propuesto, advierte que en la Corporación Unificada Nacional de Educación Superior existe un programa cercano o similar en metodología virtual que se relaciona con el manejo de la información.

Advierte que los programas de manejo de información que existen actualmente, están asociados a la archivística pero no al tratamiento jurídico de la información.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	7 de mayo de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 9 de abril de 2018

Sesión ordinaria

Indica que, a nivel internacional, existen certificaciones sobre el tratamiento jurídico de la información pero que se enseñan con base en la normatividad de cada país. Ilustra a los consejeros un cuadro contentivo de los cursos internacionales que existen. El cuadro puede ser visualizado en el repositorio virtual y hace parte integral del acta.

Estado de la profesión

Ilustra a los consejeros un cuadro del estado de la profesión de los programas afines al propuesto, para evidenciar el porcentaje de empleabilidad y el promedio de ingresos. El cuadro se encuentra alojado en el repositorio virtual y hace parte integral del acta. Destaca que el promedio de ingresos de los tecnólogos de la UNAD es más alto que en las tecnologías de otros institutos.

Resalta también que los costos de la UNAD son un 26% más económicos que en otras instituciones.

Refiere que el Decreto 090 de 2018 obliga a ciertas personas jurídicas a registrar sus bases de datos, en el Registro Nacional de Bases de Datos. Informa que actualmente existe una clara necesidad de proveer de talento humano a este nuevo mercado. Enlista a los consejeros algunas empresas que actualmente se están dedicando al Registro de bases de datos.

Perfil

Informa que el perfil ocupacional será: - Tecnólogo que está en la capacidad de gestionar información de fuentes primarias y de registros públicos y privados bajo criterios de transparencia y licitud.

Los rasgos distintivos del programa

Destaca como rasgos distintivos del programa los siguientes:

- Único virtual de tecnología en el área
- Perspectiva integrada de derecho, administración pública y TIC
- Competencias sin oferta en la educación superior colombiana
- Cubre deficiencias de cobertura geográfica (metodología) y poblacional (costos)

3. Contenidos curriculares

Ilustra a los consejeros los núcleos problémicos del programa, así:

- **Núcleo problémico uno:** La transparencia de la información
- **Núcleo problémico dos:** La ilicitud de la información
- **Núcleo integrador del problema:** La gestión transparente y lícita de la información

Fundamentación teórica

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	7 de mayo de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 9 de abril de 2018

Sesión ordinaria

Referencia que la protección de datos personales deviene de la Directiva 95/46 de la Comunidad Europea, transcribe algunos acápites de la directiva, los cuales pueden verse en el repositorio virtual y hacen parte integral del acta.

Misión y visión

El Asesor de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas da lectura a los enunciados de misión y visión, los mismos se encuentran alojados en el repositorio virtual.

Redes de cursos

Ilustra a los consejeros la conexidad entre los núcleos problémicos, los propósitos de formación, las competencias y la red de cursos. Los cuadros pueden ser observados en el repositorio virtual y hacen parte integral del acta. Acto seguido ilustra a los consejeros el plan de estudios con el correspondiente número de créditos. Resalta que el nivel de inglés para este programa será A2.

4. Organización de las actividades académicas

5.

Refiere que cada estudiante que pretenda graduarse deberá cumplir con 95 créditos y con los requisitos de grado como: El Servicio Social Unadista (SISSU) y la opción de grado en la forma que prevé el Reglamento Estudiantil.

6. Investigación

Enseña a los consejeros las líneas y sublíneas de investigación del programa y su conexidad con los núcleos problémicos. Reseña que la Escuela cuenta con dos grupos de investigación, así:

- Sistemas penitenciarios y carcelarios
- Grupo Ignacio Torres

Aduce que también se contará con semilleros de investigación para fortalecer la condición. Enseña los cursos del plan de estudios que permitirán la formación investigativa de los estudiantes. Referencia que una vez se cuenten con productos de investigación, se usarán revistas y medios virtuales para la difusión.

7. Medio externo

Refiere que el medio externo se alcanzará por medio de UNAD Global, resalta que actualmente no se cuenta con sujetos externos para este programa, pero se espera poder trabajar en el marco de las cualificaciones del sector justicia.

Aclara que las certificaciones que se mencionaron *ut supra* son relevantes en la medida que son los primeros cimientos con el medio externo. Establece que es un tema novedoso, por tanto, no hay un amplio desarrollo en el sector externo. Ilustra a los consejeros un cuadro con los grupos a nivel internacional que desarrolla conferencias relacionadas con el tratamiento jurídico de la información.

8. Personal Docente

Señala que el programa contará con un Líder del programa y un coordinador de investigación que será Abogado con especialización o maestría.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	7 de mayo de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 9 de abril de 2018

Sesión ordinaria

Enseña a los consejeros una lista de docentes que participarán en este programa, refiere que los mismos tienen distintas profesiones y se encuentran en distintos lugares del país. Advierte que las hojas de vida de los docentes se encuentran alojadas en los enlaces de la presentación.

9. Recursos financieros

Ilustra a los consejeros los cuadros y gráficas que representan los recursos financieros que requerirá el programa. Resalta que se espera contar con 150 estudiantes y el punto de equilibrio será alcanzado en el periodo 3

Intervenciones 2:55:00

El Representante de los Coordinadores Nacionales de Programa refiere que, en el campo de formación complementario, no queda claro cuántos créditos tiene.

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación destaca que el programa tiene una gran innovación y se ajusta a las necesidades actuales del sector. Recomienda que en el plan de estudios se evidencie las habilidades de orden específico que le permitirán al egresado ejercer en el campo laboral esperado.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades informa que en el documento maestro no es claro el campo ocupacional del egresado, ni el lugar en donde estas personas van a desempeñarse.

La Directora del Instituto Virtual de Lenguas refiere que dentro del documento debe denominarse "prueba de suficiencia" en vez de "placement test" para referirse a la ubicación del nivel de inglés.

El Vicerrector de Relaciones Internacionales indica que es un programa muy innovador; sin embargo, resalta que no es claro el escenario o campo de acción del egresado. Resalta que actualmente se está creando el científico de datos, aduce que este tipo de profesionales podría impactar negativamente en este tipo de programas.

Resalta la necesidad de que existan certificaciones internacionales dentro del programa.

De igual forma concluye que el programa se ajusta más a una especialización en derecho que a una tecnología.

Refiere que dentro del plan de estudios podrían existir componentes internacionales ya que no todas las materias se asocian al derecho colombiano.

La Representante de los Estudiantes considera que este tipo de programas es relevante para las necesidades mundiales frente a la protección de la información. Resalta que incluso la UNAD necesita de este tipo de profesionales. Acto seguido pregunta por el curso de "derecho público" ya que se aseveró en la presentación que pese a tener la misma denominación que el curso del programa de derecho, su contenido era diferente.

El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados informa que su expectativa frente al programa, era diferente, en la medida que esperaba que esta fuera la promesa de un programa de archivística que se venía adelantado desde gestión documental de la Secretaría General. Plantea que resulta importante revisar la suma de competencias técnicas y jurídicas que tendrá el egresado, de cara a su campo laboral o de ejercicio. Resalta la innovación que tiene el programa, lo cual se acompasa al plan de desarrollo de la administración.

La Líder Nacional de Investigación refiere que el programa podría articularse con las líneas de investigación de la ECBTI, ya que los grupos y líneas propuestos no tienen coincidencia con lo desarrollado en el programa presentado.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	7 de mayo de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 9 de abril de 2018

Sesión ordinaria

También considera importante que se mencionen los docentes que estarán al frente de la investigación y los proyectos que se desarrollarán en el programa.

El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria indica que puede darse un espectro más grande a este tipo de tecnólogo, como quiera que se pueden dar competencias en delitos informáticos, evidencias digitales, protección de la propiedad intelectual entre otros.

La Presidente de la Sesión indica que la explicación ha sido robusta y profunda; sin embargo, el perfil ocupacional debe ser mucho más claro y focalizado. En el mismo sentido debe haber coherencia entre el perfil ocupacional y las competencias del plan de estudios.

En cuanto a los aspectos de forma, recomienda cambiar la expresión de “coordinador” por la de “Líder de investigación”.

Finalmente advierte que debe reforzarse la internacionalización del programa, ya que puede contribuir a estructurar mejor el programa.

El Asesor de la Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas informa que acatará las observaciones presentadas, en lo atinente a el perfil ocupacional.

Indica adicionalmente, que hará más explícita la asociación de los cursos en el campo de formación, para efectos de la presentación.

Aclara a la Representante de los Estudiantes que, en la carrera de derecho, se abordan muchos cursos asociados al derecho público; sin embargo, en este programa se intenta abordar en forma general todas las temáticas en un solo curso.

Frente a las observaciones de la condición de investigación, refiere que revisará los otros grupos de investigación sugeridos para efectos de concadenar el programa.

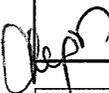
Advierte que la denominación del programa no fue una tarea sencilla, así como tampoco el abordaje del nivel académico (especialización o tecnología); sin embargo, en el sector productivo tendrá mayor acogida el tecnólogo que el especialista, ya que la dimensión del desempeño es muy específica. Refiere que la tecnología podrá evolucionar a una especialización más adelante.

Informa que realmente el programa de Gestión Judicial fue una denominación proyectada, luego de la maduración del proyecto se tiene la denominación que hoy se evidencia. Refiere que revisará los proyectos que había en relación con un programa de Gestión Documental, para alimentar la propuesta bajo estudio.

El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas explica la formación del plan de estudios, en la medida que la estructuración de los créditos puede ser muy flexible, ya que el Acuerdo 001 permite adecuar los créditos necesarios. Concluye que en dicho sentido puede mejorarse el nivel de inglés sin afectar la naturaleza de la tecnología.

Recomienda que se haga un mayor estudio en los antecedentes del programa, en la medida que los programas innovadores, suele generar una reacción contraria en las salas de CONACES.

La Representante de los Docentes indica que el programa propuesto, resulta ser muy innovador, por tanto, extiende una felicitación a la Escuela.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	7 de mayo de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 9 de abril de 2018

Sesión ordinaria

	<p>La Presidente de la Sesión somete a consideración el programa, el cual es avalado en forma unánime, los ajustes solicitados serán verificados por la Vicerrectoría de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados y por la Vicerrectoría Académica y de Investigación.</p>	
<p>5.</p>	<p><u>Presentación y aprobación del Plan de Equivalencias y Transición de la especialización en Educación Superior a Distancia y la especialización en Educación Cultural y Política. (ECEDU)</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:27:40 y termina en el minuto 03:40:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p5rd6bdr8nn/</i></p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación explica que las equivalencias que se pondrán a consideración son una expresión del párrafo único del artículo 119 del Reglamento Estudiantil, como consecuencia de la renovación de los registros calificados. Concede el uso de la palabra a la líder Nacional de la Especialización en Educación, Cultura y Política.</p> <p>Resolución 22110 del 24 de octubre de 2017 - Especialización en educación cultura y política</p> <p>La líder Nacional de la Especialización en Educación, Cultura y Política referencia la resolución por medio de la cual se renovó el programa, conforme a la propuesta presentada al Consejo Académico, la cual se basa en los núcleos problémicos.</p> <p>Refiere que el programa aumentó en el número de créditos, como quiera que ahora cuenta con 24 créditos (dos más que el programa original). Así mismo cambió de modalidad "a distancia" a modalidad "virtual".</p> <p>Ilustra a los consejeros el plan de equivalencia del programa actual con el anterior. Los cuadros de equivalencias pueden ser observados en el proyecto de acuerdo alojado en el repositorio virtual, el mismo hace parte integral del acta.</p> <p>La Representante de los Estudiantes consulta por la supresión del curso de cátedra Unadista, al respecto la líder Nacional de la Especialización en Educación, Cultura y Política aclara que no fue suprimida, sino que se convirtió en un curso electivo.</p> <p>El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados memora que en posgrado la Cátedra Unadista no es obligatoria. La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación ratifica la explicación.</p> <p>La Presidente de la Sesión somete a consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime.</p> <p>Resolución 2030 del 13 de febrero de 2018 – Especialización en Educación Superior a Distancia</p> <p>La líder Nacional de la Especialización en Educación, Cultura y Política referencia la resolución por medio de la cual se renovó el programa indicando que en este programa también se reformó en el número de créditos, la modalidad y la obligatoriedad de la Cátedra Unadista.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación aclara que la Cátedra Unadista se tomará como una electiva sólo para efectos de la equivalencia de los que la hayan visto en el programa anterior; sin embargo, ello no implica que la Cátedra Unadista sea una electiva en el plan actual.</p>	<p>Aprobado</p>



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	7 de mayo de 2018					

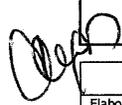
Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 9 de abril de 2018

Sesión ordinaria

	<p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades entiende que los estudiantes que hayan visto Cátedra Unadista, se les reconocerá como créditos electivos en el plan vigente.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas recomienda que es mejor no denominar los electivos.</p> <p>La Presidente de la Sesión somete a consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime.</p>	
<p>6.</p>	<p><u>Presentación para análisis y aprobación de proyectos de acuerdo de homologación:</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:40:00 y termina en el minuto 03:47:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p5rd6bdr8nn/</i></p> <p>Presentación para análisis y aprobación de un (1) proyecto de acuerdo de homologación de la Tecnología en Telemática de la Escuela de Telemáticas y Electrónica de la Dirección Nacional de Escuelas de la Policía Nacional, al programa de Ingeniería Electrónica (Resolución 13155) de la UNAD. (ECBTI)</p> <p>El Líder Nacional Cadena de Formación en Electrónica, Telecomunicaciones y Redes ilustra a los consejeros las condiciones en que se desarrollará el Acuerdo de Homologación. Como primera medida señala que el memorado acuerdo surge del convenio interinstitucional que existe entre la UNAD y el Ministerio de Defensa.</p> <p>Informa que se homologarán 85 de los 170 créditos que componen el programa de Ingeniería Electrónica. Ilustra a los consejeros el acta en que se discutieron los términos de la homologación, la misma hace parte integral del acta. Los créditos homologados se encuentran plenamente identificados en el proyecto de acuerdo que se alojó en el repositorio virtual.</p> <p>La Presidente de la Sesión somete a consideración el proyecto de acuerdo el cual es aprobado en forma unánime</p>	<p>Aprobado</p>
<p>7.</p>	<p><u>Presentación para análisis y aprobación de los siguientes proyectos de acuerdos de reconocimiento de saberes:</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 03:47:00 y termina en el minuto 04:18:20 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p5rd6bdr8nn/</i></p> <p>Para los músicos y artistas formadores de la Orquesta Filarmónica de Bogotá –OFB-, para que continúen sus estudios en el Programa de Música de la UNAD. (ECSAH)</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades señala que, en el programa de Música, el reconocimiento de saberes dista de otros programas, en la medida que no es un reconocimiento que devenga de estudios técnicos o tecnológicos, sino de personas que se han formado en distintas academias.</p> <p>Explica que la posibilidad de estos reconocimientos, devienen del Convenio de cooperación interinstitucional 450 de 2017. Acto seguido, refiere que el Consejo de Escuela avaló este reconocimiento de saberes.</p> <p>Aduce que los reconocimientos de saberes se harán conforme al proceso de selección y cualificación de la Orquesta Filarmónica de Bogotá –OFB-.</p>	<p>Aprobado</p>



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	7 de mayo de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 9 de abril de 2018

Sesión ordinaria

Concluye que se reconocerán 57 créditos de los 150 que componen el programa de música, a los músicos que hagan parte de la OFB.

Intervenciones

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación pregunta por la certificación de idoneidad que expedirá la Orquesta Filarmónica de Bogotá.

El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria deja la duda de que la OFB no es una institución que pueda hacer el reconocimiento de saberes. Plantea que, de la lectura del convenio, se entendería que el reconocimiento de saberes lo va a hacer la UNAD en forma individual, mas no que se pueda reconocer los saberes de todos los que hayan pasado por la OFB.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades explica que se reconocerán los saberes de quienes hayan aprobado la convocatoria de la OFB, previa certificación de dicha institución. En términos operativos se certificará la afiliación a la OFB, de lo que se intuye que han hecho el proceso de admisión aducido. La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades, explica que no tienen que pagar el estudio de homologación, pero si los créditos reconocidos.

El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas refiere que se debe aclarar si en el caso bajo estudio, se puede hacer reconocimiento de saberes. Para el efecto recomienda que de conformidad con lo establecido en el artículo 36 del Reglamento Estudiantil, se proceda a efectuar una prueba para el reconocimiento de saberes. Concluye que la prueba la realizará la UNAD.

La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades refiere que, en el caso de comunicación social, se ha hecho reconocimiento de conocimientos empíricos; sin embargo, no hay una equivalencia por acuerdo, sino que la misma quedó consignada en el mismo convenio. Refiere que siente que hay mayor legitimidad en que las equivalencias queden consignadas en un Acuerdo y no en el mismo convenio. Resalta que la función de la OFB será certificar los músicos que aprobaron el proceso de selección.

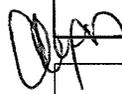
El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria siente que hay muchas dudas que se dejan entrecer en la forma en que se ha redactado el proyecto de acuerdo, sugiere que el mismo sea revisado para que no haya lugar a duda.

El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas refiere que hay una forma de zanjar las dudas generadas y es realizando una prueba de reconocimiento de saberes y que la misma sea adelantada por la UNAD. Concluye que la Escuela podrá determinar en forma autónoma la forma en que se llevará a cabo la prueba.

La Presidente de la Sesión recomienda que deben aclararse las medidas para que el proyecto salga avante pero que también haya seguridad jurídica en la forma de proceder.

La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación plantea que es necesario resolver este tipo de dudas para los casos que vengan en el futuro. Refiere que, conforme al proceso de cualificación, es entendible que se han encontrado saberes que pueden reconocerse. Menciona que debe haber documentos que soporten los saberes que se originan en la OFB.

El Vicerrector de Desarrollo Regional y Proyección Comunitaria concluye que el Acuerdo debe quedar en los mismos términos en que quedó el convenio.



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	7 de mayo de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 9 de abril de 2018

Sesión ordinaria

	<p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades informa que hay tranquilidad en el sentido en que el convenio afirma que la Escuela definirá la forma de hacer el reconocimiento. De igual forma advierte que cuenta con la prueba que desarrollan en la OFB para cada admitido, garantizando los soportes que se exigen en este consejo.</p> <p>El Vicerrector de Medios y Mediaciones Pedagógicas plantea como viable contar con la prueba de la OFB como soporte para la UNAD.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades advierte que las pruebas son para los casos de determinar competencias y no saberes.</p> <p>La Presidente de la Sesión somete a consideración el acuerdo de reconocimiento de saberes con las recomendaciones señaladas en sesión, el cual es aprobado en forma unánime. Solicita apoyo en la Secretaría General para la redacción final del Acuerdo.</p>	
<p>8.</p>	<p><u>Presentación y aval de una solicitud de comisión de servicios al exterior presentada por la docente María Cristina Gamboa. (ECEDU)</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 04:18:20 y termina en el minuto 04:32:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p5rd6bdr8nn/</i></p> <p>La Secretaria General da lectura a la solicitud de comisión de servicios y al proyecto de resolución que autorizaría la solicitud de comisión. La solicitud, los anexos y el proyecto de resolución están alojados en el repositorio virtual y hacen parte integral del acta.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación explica que la movilidad se fundamenta en la pasada convocatoria en donde se dispusieron los recursos para su movilidad.</p> <p>La Presidente de la sesión solicita la visualización del CDP, a lo cual la Secretaria General aclara que los recursos proceden del CDP 351 de 2017; aunque sólo en el monto establecido por la Gerencia Administrativa y Financiera, (por Resolución 10344 de 2017) ya que el CDP citado, corresponde a todos los recursos de la convocatoria 006 de 2017.</p> <p>La Líder Nacional de Investigación aclara que dentro de los proyectos aprobados en la convocatoria 006 de 2017 se encuentra el proyecto de la Docente María Cristina Gamboa y dentro de los rubros, se encuentra un capital para efectos de la movilidad de esta docente.</p> <p>La Presidente de la Sesión, refiere que debe expresarse o aclararse el monto preciso que le corresponde de dicho CDP. La Secretaria General aclara que ya existe una Resolución de la Gerencia Administrativa y Financiera que individualiza el monto que se entregará a la docente (dos millones quinientos mil pesos).</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Administrativas, Contables, Económicas y de Negocios siente que en este caso se trata de hechos cumplidos, advirtiendo que el dinero ya fue objeto de apropiación.</p> <p>La Secretaria General explica que no es un hecho cumplido ya que el aval que se busca por el Consejo Académico, sólo pretende autorizar el desplazamiento y la separación de sus funciones por el tiempo que dure la comisión, mientras que la Gerencia Administrativa y Financiera autoriza el pago del monto mediante resolución, aclara que</p>	<p>Avalado</p>



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaria del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	7 de mayo de 2018					

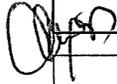
Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 9 de abril de 2018

Sesión ordinaria

	<p>naturalmente la Resolución que autorizó la entrega de los viáticos fue anterior a la consignación del capital en cuestión.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades pregunta por el conocimiento que se tiene sobre la ponencia, ya que la misma aborda en profundidad asuntos en que funciona la UNAD. La Decana de la Escuela de Ciencias de la Educación informa que tendría que designarse a un par académico para que revisara la ponencia. Advierte que este tipo de requisitos no había sido solicitado a ningún otro docente.</p> <p>La Presidente de la sesión solicita la lectura de la carta de solicitud de comisión, acto seguido somete a aval el punto, el cual es avalado por unanimidad. Referencia que, en relación con la ponencia, quedará a cargo del Comité de Investigación de Escuela el seguimiento a la misma.</p>	
<p>9.</p>	<p><u>Presentación y aprobación de un proyecto de acuerdo mediante el cual se concede un diploma póstumo a nuestra estudiante Johana Ochoa León, identificada en vida con la cédula de ciudadanía número 1.069.750.895 (Q.E.P.D)</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 04:32:00 y termina en el minuto 04:35:00 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p5rd6bdr8nn/</i></p> <p>La Secretaria General da lectura a la solicitud de diploma póstumo y al proyecto de acuerdo correspondiente, informando que la solicitud cumple con los requisitos legales. Resalta la gestión y el seguimiento que ha dado la Representante de los Estudiantes.</p> <p>La Representante de los Estudiantes expresa su más sincero pésame y agradece el gesto que ha tenido la UNAD con la familia de la estudiante.</p> <p>La Decana de la Escuela de Ciencias Sociales, Artes y Humanidades agradece la gestión de la Representante de los Estudiantes y ratifica que se cumplen con los requisitos establecidos en los reglamentos.</p> <p>La Presidente de la Sesión somete a consideración el punto, el cual es aprobado por unanimidad.</p>	<p>Aprobado</p>
<p>10.</p>	<p><u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u></p> <p><i>Las intervenciones de este punto de la agenda quedan consignadas en el audio de la sesión, a partir del minuto 04:35:00 y termina en el minuto 04:40:07 del audio de la sesión. El audio se puede descargar en el siguiente enlace: http://conferencia2.unad.edu.co/p5rd6bdr8nn/</i></p> <p>La Secretaria General informa que hay correspondencia para estudio en este punto</p> <p style="text-align: center;">Visitas de pares académicos</p> <p>El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados confirma que la Maestría en Gerencia de Proyectos y la Licenciatura en Matemáticas tendrán la visita el día 26, 27 y 28 de abril de 2018.</p> <p>El programa de Ciencia Política y el programa de Ingeniería Multimedia, tendrán la visita el día 17, 18 y 19 de mayo de 2018.</p> <p>Agradece a todas las dependencias por la optimización del tiempo en cada visita de pares.</p>	



ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	7 de mayo de 2018					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO ACADÉMICO

Acta No. 005 del 9 de abril de 2018

Sesión ordinaria

Convocatoria E-monitores	
<p>El Vicerrector de Servicios al Aspirante, Estudiantes y Egresados señala que la convocatoria de E-monitores inició el pasado 13 de marzo de 2018 y se espera el 4 de mayo tener el resultado de los nuevos E-monitores. Refiere que existe actualmente un acuerdo financiero para que el proceso se pueda iniciar en diciembre de 2018, con el fin de tener los seleccionados en el primer periodo de 2019.</p> <p>Informa que se contó con 1085 inscritos, de los cuales 694 cumplieron con requisitos y continúan en el proceso de convocatoria.</p> <p>Los cupos se distribuyen así: 1. Permanencia estudiantil: 77 2. Bienestar: 77 3. Académicos 61</p> <p>Siendo las 12:56 de la tarde, se da por terminada la sesión.</p>	

Para constancia, esta acta se firma en Bogotá D.C., a los nueve (09) días del mes de abril de dos mil dieciocho (2018).



CONSTANZA ABADÍA GARCÍA
PRESIDENTE (E).



ESTHER CONSTANZA VENEGAS CASTRO
SECRETARIA.

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Revisión por: Presidente del Consejo Académico	09 de abril de 2018					
Aprobado por: Miembros del Consejo Académico	7 de mayo de 2018					